



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: La nota N° 18.563, ingresada en fecha 28/06/2022 por el Centro Comercial, Industrial y de la Producción con motivo de celebrarse el día de la Pyme local, instaurado por Ordenanza N° 5104 de este Honorable Cuerpo, y;

CONSIDERANDO: Que, este año 2022, en cumplimiento de lo establecido por la Ordenanza N° 5104, se ha decidido, junto al Centro Comercial e Industrial de nuestra ciudad, reconocer como empresa destacada Grupo CAS.

LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

Que, el Grupo CAS es una empresa que participa activamente desde hace más de 40 años en la comercialización de materiales para la industria de la construcción de nuestra ciudad.

Que, tanto su trayectoria como su crecimiento están íntimamente ligados al desarrollo de Villa Constitución y ciudades vecinas, ya que han participado con sus productos y materiales, en las principales obras de construcción de nuestra ciudad, ya sean éstas provenientes del sector público, como del privado.

Que, en sus inicios las primeras actividades de la empresa tuvieron lugar en el año 1980 y correspondieron principalmente a la venta de materiales para la construcción pero con el correr de los años la empresa se afianzó logrando diversificarse en 2 firmas comerciales; así, el Grupo CAS quedó compuesto por Cupramat S.R.L. y Hormigones CAS S.A, anexando con esta última, el rubro de elaboración de hormigón.

Que, de esta manera, se adaptaron rápidamente a los cambios y necesidades del mercado y del entorno; ampliaron la gama de sus productos y servicios asociados a la construcción, y emprendieron un camino de franco crecimiento y expansión.

Que, actualmente, cuenta con un excelente equipo humano de 88 empleados y recursos materiales para brindar sus servicios, compuestos por 62 vehículos destinados a la distribución, estibaje y abastecimiento propio de materias primas y mercadería de corralón.

Que, si bien su sede central se encuentra en nuestra ciudad, posee sucursales en las principales ciudades vecinas como San Nicolás y Rosario.

Que, entre alguno de sus servicios, se encuentra; en Villa Constitución: 4200 m2 de Showroom, con 600 m2 de estacionamiento, un área exclusiva para carga y descarga de materiales, sección ferretería, sección decoración, oficinas comerciales y administrativas; y una sala de capacitaciones y conferencia con capacidad para 150 personas; 19.900 m2 de depósito central y centro de distribución. Ubicado estratégicamente entre las ciudades de Villa Constitución y San Nicolás de los Arroyos; una Planta de Hormigón Elaborado de 12.240 m2 de última generación con capacidad de producir 70m3/hora. En San Nicolás de los Arroyos; 1400 m2 de showroom, con 150 m2 de estacionamiento

CRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.





"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



propio, un área exclusiva para carga y descarga de materiales, sección ferretería, sección decoración y; oficinas comerciales y administrativas. En Rosario; una Planta de Hormigón Elaborado de 46.121 m2 de última generación con capacidad de producir 140 m3/hora.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:

ARTÍCULO 1º: Reconózcase a la empresa Grupo CAS, en el marco del día de la Pyme local, por su trayectoria, crecimiento, innovación y esfuerzo permanente, enalteciendo el desarrollo comercial de nuestra ciudad.

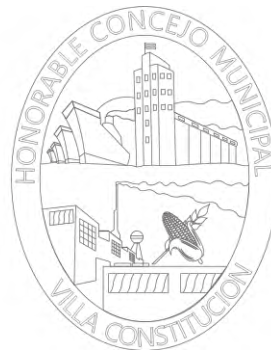
ARTICULO 2º: Entréguese distinción y diploma correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 696 Sala de Sesiones, 30 de Junio de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



LIC. DIEGO MARTIN
Presidente
Concejo Municipal V.C.

